cia, Cooperativa de Crédito Valenciana, representado por el Procurador don Joaquín Villaescusa García, contra don Juan de Dios Vercher Gasco, doña María Josefa Alonso Fayos y doña María Fayos Artes, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 18 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 18 de diciembre de 1998, y para la tercera, el día 19 de enero de 1999, todas a las trece horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda subasta servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto, y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4378000017045293, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, al día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. 24 áreas 93 centiáreas, de tierra secana en término de Almiserat, partida Pohuet o Quintanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.354, folio 171, finca número 686.

Tipo a efectos de subasta: 4.498.550 pesetas.

2. Rústica. Una cuarta parte de 12 áreas 47 centiáreas, de tierra secana en término de Alfahuir, en partida La Daya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 384, folio 165, finca número 840.

Tipo a efectos de subasta: 148.895 pesetas.

3. Rústica. Una cuarta parte de 12 áreas 46 centiáreas, de tierra secana en término de Alfahuir, partida La Daya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 384, folio 167, finca número 841.

Tipo a efectos de subasta: 148.776 pesetas.

4. Rústica. Una cuarta parte de dos octavas partes de 8 áreas 31 centiáreas, de tierra secana con un cobertizo en término de Rótova, partida La Daya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.339, folio 114, finca número 946.

Tipo a efectos de subasta: 11.304 pesetas.

5. Rústica. Una tercera parte de tierra sita en término de Lloca Nou de Sant Jeroni, partida La Cuta, de una superficie de 6.648 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, número 3, al tomo 31, folio 197, finca número 175.

Tipo a efectos de subasta: 13.230 pesetas.

6. Rústica. Tierra secano sita en término de Lloc Nou de Sant Jeroni, partida del Juncar, ocupa una superficie de 734 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 31, folio 195, finca número 173.

Tipo a efectos de subasta: 14.607 pesetas.

7. Rústica. 16 áreas 62 centiáreas, de tierra secana, en término de Almiserat, partida Coll Blanch. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 1.050, folio 79, finca número 1.097.

Tipo a efectos de subasta: 982.580 pesetas.

8. Rústica. 6 áreas de tierra monte, en término de Almiserat, partida Tramús. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandia, al tomo 637, folio 52, finca número 737.

Tipo a efectos de subasta: 346.128 pesetas.

Dado en Gandia a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—La Secretaria.—49.813.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelio Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Saunier Duval Dicosa, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Estévez, Sociedad Limitada» y don Emilio Estévez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar en término de Güejar Sierra, Barrio Alto, número 10, se compone de planta semisótano y dos más de alzado con patio. Mide el solar 124,80 metros cuadrados. El semisótano ocupa 30,96 metros cuadrados de superficie útil., La planta baja mide 59,41 metros cuadrados útiles de los que al garaje corresponden 14,77 metros cuadrados, y a la vivienda 44 metros 64 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinado a patio. La superficie útil de la vivienda entre planta baja y alta es de 89,28 metros cuadrados. Linda: Frente, cuesta del Barrio Alto; derecha, casa número 9; izquierda, casa número 11, y espalda, finca de don Antonio Peralta López. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al tomo 1.220, libro 70 de Güejar Sierra, finca número 3.188.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—49.822.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 158/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña Lourdes Romera Gutiérrez, contra los bienes especialmente hipotecados a don Domingo Molina Contreras y doña Antonia Extremera Zafra, en reclamación de 5.076.484 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 4 de noviembre de 1998, 4 de diciembre de 1998 y 4 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta número 2049-000-18-158/98.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.